

90648

INFORME DE COMISARIO AÑO 2007

**A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:
COMERCIO EXPORTACION IMPORTACION COEXIM S.A.
Quito - Ecuador**

1. He revisado los estados financieros de **COMERCIO EXPORTACION IMPORTACION COEXIM S.A.**, al 31 de diciembre del 2007. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el contenido de estos estados financieros.

2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y dando cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de **COMERCIO EXPORTACION IMPORTACION COEXIM S.A.**, y sus Administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

 - b) Verificar si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

 - c) Determinar si la compañía dispone de un buen control interno que permite juzgar la eficiencia y efectividad de las operaciones, los activos están adecuadamente salvaguardados, las operaciones y transacciones se realizan de conformidad con la autorización de los principales funcionarios, las operaciones son reconocidas y registradas convenientemente de tal manera que permiten la elaboración y presentación de información y estados financieros y el acceso a los activos, documentos y archivos solo se permite con autorización de la gerencia o autoridad competente.

El control interno es el sistema ejecutado por la alta administración, que incluye la diligencia de todo el personal de la empresa para provocar un ambiente favorable en que las operaciones de toda la organización en forma integral se cumplan de manera eficiente y efectiva, incide en la confiabilidad de la información financiera y de gestión, promueve la protección de los activos, e insta al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en nuestro país.



- d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados y presentados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y surgen de los registros contables de la Compañía.

El informe se sustenta en base a pruebas utilizando el juicio y criterio profesional de los aspectos relevantes, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, adicionalmente incluye la evaluación de la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en el ejercicio y sus consistencia con el año precedente; en conjunto proporcionando una base razonable en la expresión de una opinión.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **COMERCIO EXPORTACION IMPORTACION COEXIM S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2007.

3. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores y denuncias sobre las gestiones de Administradores, que considere que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

C.P.A. Iván Granja
REG. NAC. 28933

COMISARIO DE COMERCIO EXPORTACION IMPORTACION COEXIM S.A.

